



D. Helenio Lucas Fernández Parrado, Alcalde por sustitución del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 4948/17, de 19 de diciembre de 2017.

Departamento: Personal.

Expte: RAG/186/2017.

Asunto: Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas de selección de personal para la contratación en régimen laboral de un Mediador/a Monitor/a.

Vistas las Bases para la selección de una plaza de Mediador/a Monitor/a con contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial para el Programa "Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía", las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 4750/17, de 29 de noviembre.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron íntegramente en el Tablón de Anuncios el día 29 de noviembre de 2017, y en la página web corporativa ([www.lalineas.es](http://www.lalineas.es)); considerando oportuno aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Mediador/a Monitor/a para el Programa "Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía" de este Excmo. Ayuntamiento, en régimen laboral mediante contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial:

#### ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
- Sánchez Aguilar, Sara	30985351-G.
- Ortega Valentín, Cristina	31011811-Z.
- Pasadas Infante, M <sup>a</sup> Angeles	32027126-V
- Gil Serrán, Lydia	76642528-L.
- Ramírez Martín, Arantxa	75961609-S.
- Hormigo Rodríguez, Nuria	32053317-B.
- Pousada Belmonte, María José	75779894-T
- Mena Duarte, África	76432743-V.
- Quirós Gómez, María	76431844-S.
- Igartua Ciatelo, Paula	76644476-N.
- Corbacho Martín, David	75895740-H
- Huertas Mateo, Antonio Ismael	75967394-G.
- Vélez Lérica, Teresa Lourdes	32030445-R.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LA LINEA DE LA CONCEPCION

**Segundo.-** Los aspirantes omitidos en la relación anterior, dispondrán de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos.

**Tercero.-** Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web corporativa ([www.lalineas.es](http://www.lalineas.es)).

**Cuarto.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde por sustitución D. Helenio Lucas Fernández Parrado, ante mí el Sr. Secretario General, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 19 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE,

Por sustitución del Sr. Teniente de Alcalde,  
Decreto 4939/17, de 18 de diciembre

Fdo: Helenio Lucas Fernández Parrado



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Jorge Jimenez Oliva



Registrado en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia con el Núm.....4948/17